

SUMARIO

RECTORADO

- Calendario para las Elecciones a Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología 2
- Ceses y nombramientos 3

VICERECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

- Resolución de la Comisión de Selección de una práctica dirigida a estudiantes de Grado y Máster de la UNED para el desarrollo de un proyecto singular de apoyo a la actividad académica, convocatoria publicada en el BICI número 22, de 18 de marzo de 2019 3

GERENCIA

- Resolución de la Gerencia de la UNED de 29 de abril de 2019, sobre la adecuación de los procedimientos de contratación menor 4

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 7

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 9

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 10

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



480528E327AB2EE39C54794F25F3D853

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**RECTORADO****1.- Calendario para las Elecciones a Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología****Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 62 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones al Decanato de la Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

6 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria de Elecciones. Publicación del censo electoral provisional.
Del 7 al 13 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
16 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones al censo provisional. Publicación del censo electoral definitivo.
Del 13 al 27 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de candidaturas.
28 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación provisional de candidatos.
Del 29 al 30 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
31 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidaturas. Sorteo para la composición de la mesa electoral.
Del 10 de junio hasta las 0:00 horas del 24 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Campaña electoral.
Del 12 al 17 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para ejercer el voto por anticipado.
24 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Votación primera vuelta. Publicación del acta electoral. Proclamación provisional de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.
Del 25 al 26 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones (1ª vuelta).
28 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.
1 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Votación segunda vuelta, en su caso. Publicación del acta electoral. Proclamación provisional del candidato electo.
Del 2 al 3 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones (2ª vuelta).
4 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta).

En Madrid, a 6 de mayo de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª PENÉLOPE RAMÍREZ BENITO**, a petición propia, como directora en funciones del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, con efectos de 1 de mayo de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. CARLOS VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, a petición propia, como Vocal del Servicio de Inspección de esta Universidad, por el colectivo de personal docente e investigador, con efectos de 30 de abril de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en nombrar Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo de personal docente e investigador, a **D.ª MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ PÉREZ**, con efectos de 1 de mayo de 2019.

Madrid, 30 de mayo de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

4.- Resolución de la Comisión de Selección de una práctica dirigida a estudiantes de Grado y Máster de la UNED para el desarrollo de un proyecto singular de apoyo a la actividad académica, convocatoria publicada en el BICI número 22, de 18 de marzo de 2019

Centro de Orientación y Empleo (COIE)

Constituida el día 9 de abril de 2019 la Comisión de Selección, presidida por la Directora del COIE, D.ª Esther López Martín y compuesta por la Vocal, D.ª Noelia Córdoba Benítez, Técnica Orientadora, y D. Ramón L. Escuder Cabrejas, Jefe de Servicio de Estudiantes, en calidad de Secretario; no habiendo superado ninguna de las candidatas presentadas la puntuación mínima para acceder a la fase de entrevista, ACUERDA declarar **desierta** la práctica **“Orientación y Asesoramiento al Emprendimiento”**.

Como señala la Base Sexta de la convocatoria, se publica la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI y en la página web: <http://coie-server.uned.es/>

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



GERENCIA

5.- Resolución de la Gerencia de la UNED de 29 de abril de 2019, sobre la adecuación de los procedimientos de contratación menor

Gerencia

La aprobación de la Resolución de 6 de marzo de 2019 (BOE de 7 de marzo) de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, obliga a la Universidad a adecuar los procedimientos para la contratación menor, por lo que se dicta la presente Resolución.

Art.1.- Ámbito de aplicación y tratamiento del IVA.

Esta Resolución es aplicable a todos los centros presupuestarios de la UNED y a todos los proyectos de investigación y ello con independencia de la fuente de financiación de los mismos. Todas las referencias que se hagan a cuantías se considerarán con IVA excluido.

Art.2.- Contratos licitados por la UNED o por la Central de Contratación del Estado.

Para las adquisiciones de cualquier bien o servicio, con independencia de su cuantía, incluidos en los contratos a que se refiere este artículo se deberá acudir a las empresas adjudicatarias de los mismos.

Art.3.- Pagos menores.

Tendrán esta consideración:

1. Los gastos de importe inferior a 1.000 €.
2. Los gastos de taxis, restauración y servicios de aparcamiento, siempre que no superen los 1.000 €.
3. La compra de prensa diaria.
4. Cualquier otro gasto que tenga la consideración de suplido.

Art. 4.- Contratos menores.

4.1.- Definición

Son contratos menores aquellos que, no teniendo la consideración de pagos menores, no tengan un plazo de duración superior a un año y no superen las siguientes cuantías:

- 15.000 € para servicios y suministros destinados a servicios generales y de infraestructura y 40.000 € para obras.
- 50.000 € para los servicios y suministros destinados específicamente para docencia o investigación, no vinculados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación.
- Los gastos periódicos y repetitivos en el mismo ejercicio presupuestario, siempre que no sean gastos que se repiten año tras año y que no haya sido posible su planificación, cuyo importe anual vaya a ser superior a 1.000 € e inferior a los límites del contrato menor, deberán ser considerados en cómputo anual y tratados como un único contrato. En estos contratos, además de la documentación que figura a continuación, se deberá incluir una memoria y autorización genérica en la que se indique la cuantía anual del gasto previsto y el adjudicatario propuesto.

4.2.- Documentación a incorporar al expediente de contratos menores:



- Informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. El citado informe debe incluir, al menos, los siguientes extremos:
 - Objeto del contrato y justificación de la necesidad, incluida la justificación del procedimiento elegido.
 - En el caso del contrato menor de obras, el presupuesto de obras, o, en su caso, proyecto correspondiente y/o informe de supervisión de proyectos cuando proceda.
 - Los datos identificativos del adjudicatario así como la justificación de su elección, la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto.
 - La forma de certificación de la prestación o su recepción, y la forma de pago del mismo.
- La justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y justificación que son gastos que no se repiten año tras año por lo que no ha sido posible su planificación.
- El contrato, igualmente, deberá contar con la acreditación de la existencia de crédito y documento de aprobación del gasto con carácter previo a su ejecución, incorporándose posteriormente la factura o facturas que se deriven del cumplimiento del contrato.
- Promover la concurrencia solicitando al menos tres ofertas debiendo constar en el expediente las ofertas recibidas y la solicitud de las mismas.

En caso de no ser posible se deberá de justificar motivadamente la no procedencia de tal petición de ofertas cuando dicho trámite no contribuya al fomento del principio de competencia, o bien, dificulte, impida o suponga un obstáculo para cubrir de forma inmediata las necesidades que en cada caso motiven el contrato menor.

- Declarar la inexistencia de compra centralizada o licitaciones UNED en vigor que pudiera ser utilizada como alternativa a la contratación menor y que el contratista no ha suscrito con el centro de gasto que gestiona el contrato más contratos menores con el mismo objeto que, individual o conjuntamente superen las cuantías máximas legales para ese contrato menor en el ejercicio presupuestario.

4.3.- Contratos menores que se consideren gastos de docencia e investigación.

4.3.1.- Cuando se trate de contratos menores en los que el presupuesto sea **superior a 1.000 € e inferior a 5.000 €**, el responsable del centro de gasto deberá cumplimentar el modelo 37 y lo adjuntará al documento contable.

4.3.2.- Cuando se trate de contratos menores en los que el presupuesto sea **superior a 5.000 € e inferior a 50.000 €**, el responsable del centro de gasto deberá cumplimentar y remitir firmado el informe modelo 38 al Servicio de Contratación y Patrimonio (U02800036) a través de un envío interno en la aplicación GEISER, indicando en el asunto "Contratación menor superior a 5.000 €", antes de realizar cualquier gasto por este procedimiento contractual. El modelo se adjuntará al documento contable. La Gerencia autorizará expresamente la continuación del procedimiento de contratación.

En los casos de denegación de la autorización, la Gerencia lo comunicará al centro de gasto solicitante proponiendo otras fórmulas de contratación.

4.4.- Contratos menores para gastos de servicios generales y de infraestructura.

4.4.1.- Cuando se trate de contratos menores en los que el presupuesto sea **superior a 1.000 € e inferior a 5.000 €**, el responsable del centro de gasto deberá cumplimentar el modelo 39 y lo adjuntará al documento contable.

4.4.2.- Cuando se trate de contratos menores en los que el presupuesto sea **superior a 5.000 € e inferior a 15.000 € (servicios y suministros) o 40.000 € (obras)** el responsable del centro de gasto deberá cumplimentar y remitir firmado el modelo 40, al Servicio de Contratación y Patrimonio (U02800036) a través de un envío interno en la aplicación GEISER, indicando en el asunto "Contratación menor superior a 5.000", antes de realizar cualquier gasto por este



procedimiento contractual. Este modelo se adjuntará al documento contable. La Gerencia autorizará expresamente la continuación del procedimiento de contratación.

En los casos de denegación de la autorización, la Gerencia lo comunicará al centro de gasto solicitante proponiendo otras fórmulas de contratación.

Art.5.- Forma de Pago.

5.1.- Se realizará en firme:

- Los gastos de los cursos de Formación Permanente, cualquiera que sea su cuantía.
- Los gastos de material inventariable, cualquiera que sea su cuantía.
- Los gastos de cuantía superior a 5.000 €.

5.2.- Se realizará a través de las habilitaciones:

Los pagos menores y los contratos menores de importe inferior a 5.000 €. Serán abonados como anticipos de caja fija, realizando los habilitados la comprobación de la documentación que se aporta.

A. DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

Queda derogada la Resolución de esta Gerencia de 22 de enero de 2019, sobre adecuación de los procedimientos de contratación de la UNED a la LCSP.

B. DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BICI.

Madrid, a 29 de abril de 2019. EL GERENTE, Juan José de la Vega Viñambres.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO****6.- Depósito de Tesis Doctorales****Sección de Asuntos Generales**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR/A: D. CRISTIANO VÁZQUEZ BULLA**
TESIS: *"PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y USUARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS: DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL"*.
DIRECTORAS: D.^a FERNANDA MORETÓN SANZ Y D.^a BÁRBARA DE LA VEGA JUSTRIBÓ.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 26/abril/2019.
FIN DEPÓSITO: 21/mayo/2019.
- **AUTOR/A: D.^a MARÍA SOLEDAD ARNAU RIPOLLÉS**
TESIS: *"ESTUDIOS CRÍTICOS DE Y DESDE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL"*.
DIRECTORES: D. JOSÉ M.^a HERNÁNDEZ LOSADA Y D. TXETXU AUSÍN DÍEZ.
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 29/abril/2019.
FIN DEPÓSITO: 22/mayo/2019.
- **AUTOR/A: D.^a PAULINA ELIZABETH MORENO YAGUANA**
TESIS: *"NECESIDADES DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA EN LOS ÁMBITOS PERSONAL, ACADÉMICO Y PROFESIONAL EN EL ECUADOR"*.
DIRECTORAS: D.^a MARÍA FE SÁNCHEZ GARCÍA Y D.^a SILVIA L. VACA GALLEGOS.
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 30/abril/2019.
FIN DEPÓSITO: 23/mayo/2019.
- **AUTOR/A: D. MIGUEL JIMÉNEZ-BRAVO BONILLA**
TESIS: *"MULTIMODAL PERCEPTION OF ACOUSTIC PROMINENCE IN SPANISH"*.
DIRECTOR/A: D.^a VICTORIA MARRERO AGUIAR.
PROGRAMA: "FILOLOGÍA. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS: TEORÍA Y APLICACIONES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 03/mayo/2019.
FIN DEPÓSITO: 23/mayo/2019.



- **AUTOR/A: D. JUAN PÉREZ ANDRÉS.**
TESIS: *“EL TEATRO DE MARCO PAOLINI. LENGUAJES DE NARRACIÓN”*.
DIRECTOR/A: D.ª MARINA SANFILIPPO.
PROGRAMA: *“FILOLOGÍA. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS: TEORÍA Y APLICACIONES”*.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 03/mayo/2019.
FIN DEPÓSITO: 23/mayo/2019
- **AUTOR/A: D.ª ALICIA SIANES BAUTISTA.**
TESIS: *“ANÁLISIS COMPARADO SOBRE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE PEDAGOGÍA EN ALEMANIA, FRANCIA, INGLATERRA Y ESPAÑA”*.
DIRECTORA: D.ª MARÍA JOSÉ GARCÍA RUIZ.
PROGRAMA: *“EDUCACIÓN”*.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 03/mayo/2019.
FIN DEPÓSITO: 24/mayo/2019.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**BOE****7.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de abril de 2019, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/24/pdfs/BOE-A-2019-6120.pdf>

BOE 24/04/2019

Resolución de 8 de abril de 2019, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/24/pdfs/BOE-A-2019-6121.pdf>

BOE 24/04/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de marzo de 2019, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Jiménez Díaz, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/30/pdfs/BOE-A-2019-6418.pdf>

BOE 30/04/2019

Resolución de 11 de abril de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/30/pdfs/BOE-A-2019-6420.pdf>

BOE 30/04/2019

Resolución de 11 de abril de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/30/pdfs/BOE-A-2019-6421.pdf>

BOE 30/04/2019

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de abril de 2019, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, especialidad Bibliotecas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/30/pdfs/BOE-A-2019-6419.pdf>

BOE 30/04/2019

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

8.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 7 AL 13 DE MAYO DE 2019

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2019/20190507-20190513.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Protección de datos en un mundo digital.
- Noticias. ... Y llegamos hasta la luna.
- Noticias. Escritos de derecho de partidos.
- Noticias. Libro blanco del eLearning.
- El Teatro Español: Carme Portaceli, su directora, dialoga con José Romera Castillo.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- El Derecho de participación, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Periodismo y desinformación.
- Acto de graduación. Facultad de Filología, 2019.
- Letras hispanoamericanas coloniales.
- Actos en homenaje al profesor José Romera Castillo (y IV).
- Neuropsicología de la epilepsia infantil.
- Abuso sexual infantil y Trastornos de Estrés Postraumático (I).
- Japón: El Tennô y la nueva Reiwa.
- ¿Desarrollo Rural o Despojo?: Minería a cielo abierto y conflictos socioambientales en Ávila.
- Cuerpo y espacio. Segunda edición.
- Neolitización en el sureste de la Península Ibérica. 2ª parte.
- Mujeres en la vanguardia cultural de la Edad Media.
- La razón y la vida: homenaje a Javier San Martín. 2ª parte.
- El Comentario de Texto. Leer y resolver.
- El reto de la tecnología Blockchain.
- Las elecciones al Parlamento Europeo 2019.

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: La Gran Esperanza Blanca.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Curso Superior Universitario Mediación Civil y Mercantil (Edición 2019).
- Introducción a la Arqueología Subacuática: aproximación teórica.



- Matar un sueño: La depuración de los maestros nacionales en la provincia de A Coruña en el franquismo.
- Actualització fiscal sobre l'Impost de la Renda i tractament de l'Impost de Societats.
- Diseño de circuitos electrónicos con KiCad.
- Mujeres pensadoras, mujeres escritoras: introducción al feminismo, el género y la literatura anglo-norteamericana.
- Coaching Emocional. Aprende Técnicas de Gestión Emocional.
- La realidad cambiante y como relatarla. Periodismo y literatura en la era digital.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

